

JUNTA DE MÉRITOS DE CENTROS DOCENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL B.O.C.M. DE 20 DE ABRIL DE 2016, SEGÚN ORDEN 1002/2016 DE 1 DE ABRIL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA SU PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN DICHA CONSEJERÍA .

Transcurrido el plazo establecido para formular alegaciones ante la Junta de Méritos, en relación con los listados provisionales de participantes admitidos y excluidos, indicando la puntuación obtenida en los méritos preferentes y no preferentes en el Concurso de Méritos, convocado por Orden 1002/2106 de 1 de abril (BOCM de 20 de abril de 2016) y examinadas las mismas, se procede a publicar las **puntuaciones definitivas** obtenidas para cada uno de los méritos, así como la puntuación total obtenida por ambos conceptos.

En consecuencia, adjunto se emite el listado definitivo para su exposición en los tablones de anuncios, y se hace constar que, **contra la presente publicación no cabe interponer recurso alguno**, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de julio de 2016
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS.

Fdo: José M^a Escribano Rodríguez.